

**COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CENTRO DE HEMODIALISIS Y
ESPECIALIDADES MÉDICAS CEHDIALEM S.A.**

Ventanas, 27 de abril del 2018

Señor

CARLOS ROBERTO CASTILLO CASTILLO

Ciudad.-

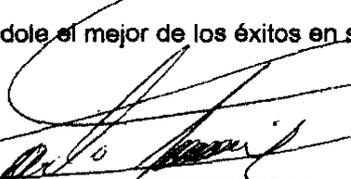
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **CENTRO DE HEMODIALISIS Y ESPECIALIDADES MÉDICAS CEHDIALEM S.A.**, celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las atribuciones fijadas en el Estatuto Social, en su artículo Octavo entre las que constan: A) Convocar y presidir las reuniones de Junta General de Accionistas y firmar las Actas correspondientes. B) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, en todas sus operaciones. C) Dirigir la administración de la compañía, contratar y remover al personal de la misma. D) Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas el Balance General y El Estado de Cuentas de la Compañía, así como el informe del Ejercicio Económico del año.

Tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, quedando en consecuencia ampliamente facultada para ejecutar y administrar los negocios sociales y la inversión de los recursos de la compañía, pudiendo por lo tanto disponer de los valores y activos de la compañía a excepción de los bienes inmuebles para cuya venta, compra, transferencia o hipoteca y cualquier otro gravamen, necesitarán de la autorización de la Junta General de Accionistas.

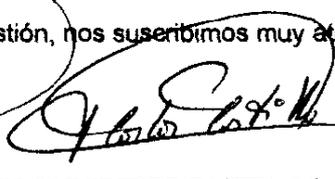
El estatuto social vigente de la compañía **CENTRO DE HEMODIALISIS Y ESPECIALIDADES MÉDICAS CEHDIALEM S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó la Notaría Trigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Nidia Medranda Cevallos, el 27 de abril del 2018.-

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos muy atentamente,


DANILO XAVIER JIMENEZ VARGAS

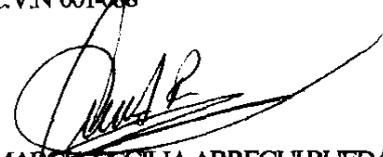
C.C.Nº0201407418

C.V.Nº001-088


CARLOS ROBERTO CASTILLO CASTILLO

C.C.Nº1203464340

C.V.Nº011-136

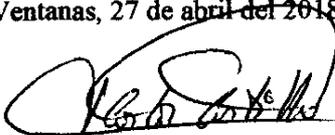

MARCIA CECILIA ARREGUIRUEDA

C.C.Nº020075555

C.V.Nº004-054

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el que he sido designado.

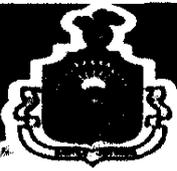
Ventanas, 27 de abril del 2018.-


CARLOS ROBERTO CASTILLO CASTILLO

C.C.Nº1203464340

C.V.Nº011-136





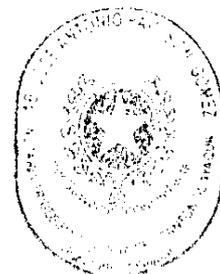
VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL
VENTANAS
Paito - El Oro

REGISTRO MERCANTIL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** que hace la **COMPAÑÍA CENTRO DE HEMODIALISIS Y ESPECIALIDADES MEDICAS CEHDIALEM S.A.**, a favor del señor **CARLOS ROBERTO CASTILLO CASTILLO**, por el periodo de **5 años**, queda inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 55 del Registro Mercantil de fojas: 757 a 761 y anotado con el No. 64 del Libro Repertorio Mercantil.-Ventanas, 4 de Mayo del 2018; Las 08H40'.

[Firma manuscrita]



Paito

Factura: 001-002-000012816

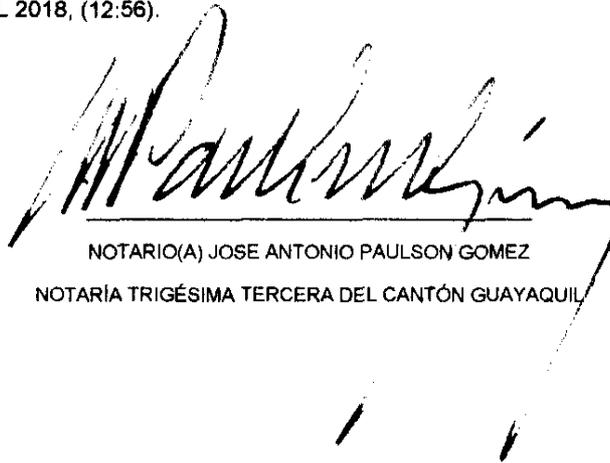


20180901033C00652

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C00652

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A NOMBRE DEL SR. CARLOS ROBERTO CASTILLO CASTILLO, DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE HEMODIALISIS Y ESPECIALIDADES MEDICAS CEHDIALEM S. A. CON LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL GAD. MUNICIPAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MAYO DEL 2018, (12:56).



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

